

CONSTANCIA SECRETARIAL. 29 de noviembre de 2021.

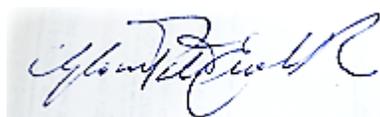
Señora Juez, el Juzgado 2 Civil Municipal de Manizales devolvió el despacho comisorio diligenciado; el mismo reposa en la carpeta del expediente digital, denominada "03DespachoComisorioDiligenciadoEntrega".

De otro lado, la parte demandante solicitó se actualice la liquidación de costas, para lo cual se realiza la siguiente liquidación:

COSTAS APROBADAS 3 de abril de 2017	\$ 7.791.500,00
PUBLICACION CARTEL DE REMATE (4 de julio de 2017)	\$ 29.000,00
CERTIFICADO DE TRADICION (para remate programado para el 28 de junio de 2017)	\$14.800,00
PUBLICACION CARTEL DE REMATE (domingo 16 de diciembre de 2018)	\$ 30.500,00
CERTIFICADO DE TRADICION (para remate programado para el 20 de febrero de 2019)	\$ 15.400,00
CONDENA EN COSTAS (Auto del 24 de mayo de 2019)	\$ 828.116,00
PUBLICACION CARTEL DE REMATE (domingo 14 de julio de 2019)	\$ 32.500,00
CERTIFICADO DE TRADICION (para remate programado para el 28 de agosto de 2019)	\$ 15.900,00
PUBLICACION CARTEL DE REMATE (domingo 20 de octubre de 2019)	\$ 32.500,00
CERTIFICADO DE TRADICION (para remate programado para el 20 de noviembre de 2019)	\$ 15.900,00
PAGO AVALUO COMERCIAL DEL INMUEBLE (recibo del 13 de diciembre de 2019)	\$ 600.000,00
PAGO HONORARIOS INICIALES AL PERITO AVALUADOR DESIGNADO POR EL DESPACHO (valor correspondiente a la parte demandante) (recibo del 6 de marzo de 2020)	\$ 150.000,00
PAGO HONORARIOS DEFINITIVOS AL PERITO AVALUADOR DESIGNADO POR EL DESPACHO (correspondiente a la parte demandante) (Consignación depósitos judiciales del 5 de octubre de 2020)	\$ 1.000.000,00
GASTOS NOTARIALES, BOLETA Y REGISTRO DE ESCRITURA PUBLICA DE CANCELACION DE USUFRCUTO (E.P. 677 del 30/03/2021):	\$ 283.291,00
GASTOS NOTARIALES, BOLETA Y REGISTRO DE ESCRITURA PUBLICA ACLARATORIA (E.P. 831 del 22/04/2021)	\$ 279.169,00
PUBLICACION CARTEL DE REMATE (domingo 04 de julio de 2021)	\$ 72.000,00
CERTIFICADO DE TRADICION (para remate programado para el 28 de julio de 2021)	\$ 16.100,00
PUBLICACION CARTEL DE REMATE (domingo 29 de agosto de 2021)	\$ 72.000,00
CERTIFICADO DE TRADICION (para remate programado para el 21 de septiembre de 2021)	\$ 16.100,00

Total costas actualizadas:

\$ 11.294.776,00



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

INTERLOCUTORIO: 1136

RADICADO: 2015-00225-00

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: GONZALO ALBEIRO RESTREPO CEBALLOS

DEMANDADO: GABRIELA LÓPEZ DE CASTAÑO Y OTROS

El despacho comisorio 10 diligenciado, se incorpora al presente proceso y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales.

Por ajustarse a derecho y estar debidamente soportados los gastos, conforme al artículo 366, numeral 1°, del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación actualizada de costas realizada por la secretaría para el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

MARÍA TERESA CHICA CORTÉS

Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. El auto anterior se notifica en el Estado No. 180 del 30 de noviembre de 2021. Gloria Patricia Escobar Ramírez. Secretaria.

Firmado Por:

Maria Teresa Chica Cortes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2269661cc0e7cfd37544938534a64ea045503c7239c8810b869825248b98be0**

Documento generado en 29/11/2021 09:42:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>